

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación

- 24** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2021, de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se hacen públicos los plazos de preinscripción para el ingreso en las universidades públicas de Madrid para el próximo curso 2021-2022.*

El artículo 7 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, dispone que “La Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato, fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las universidades”.

La Conferencia General de Política Universitaria, a través de su Comisión Delegada, en la sesión del día 8 de abril de 2021, acordó las citadas fechas límite de preinscripción y se procedió a su publicación el 23 de abril de 2021 en el “Boletín Oficial del Estado”.

Una vez establecido el marco estatal de plazos, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, en uso de las atribuciones que les otorga el citado Real Decreto 412/2014, han acordado el calendario de preinscripción para estudios de grado para el curso 2021-2022, que ahora se publica.

En su virtud,

RESUELVO

Dar publicidad a los plazos del proceso de preinscripción para el acceso a los estudios de grado en las universidades públicas de Madrid, curso 2021-2022, que serán los siguientes:

Preinscripción fase ordinaria:

- Del jueves 10 de junio al viernes 2 de julio:
 - Prueba de Acceso de Universidades de Madrid superada en años anteriores.
 - Prueba de Acceso de Universidades de Madrid año 2021.
 - Prueba de Acceso de Universidades de fuera de Madrid.
 - Alumnos de Formación Profesional, Módulo 3 y Ciclos Formativos de Grado Superior.
 - Titulados.
- Del jueves 10 de junio al lunes 5 de julio (hasta las 14 horas):
 - Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o Bachillerato Internacional, o títulos de Bachiller procedentes de sistemas educativos de la UE o estados con acuerdo internacional en régimen de reciprocidad, siempre que cumplan con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades [Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, artículos 9.1.b) y 9.2.b) y c)].
 - Pruebas de Competencia Específica (UNED asiss) y bachillerato homologado.
- Publicación de la lista de admitidos: 16 de julio, a las 9 horas.
- Plazo de Reclamación: 16, 19 y 20 de julio.

Preinscripción extraordinaria:

Del viernes 23 de julio al viernes 30 de julio, para todos los estudiantes en las seis Universidades Públicas de Madrid.

- Publicación de la lista de admitidos: 6 de septiembre a las 9 horas.
- Plazo de Reclamación: 6 y 7 de septiembre.

Madrid, a 14 de mayo de 2021.—La Directora General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, Irene Delgado Sotillo.

(03/17.985/21)

